

Antiguo Cuscatlán, 24 de junio del 2022

Público en general

Presente.

Por este medio, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información

